

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**CIEMPOZUELOS**

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 2282/2019 del Ayuntamiento de Ciempozuelos se autoriza la provisión temporal de cuatro puestos de agente de Policía Local mediante comisión de servicios, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad.

Los cuatro puestos de trabajo vacantes a cubrir mediante comisión de servicios tienen las siguientes características:

- Grupo C.
- Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Categoría: Policía Local.

Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las bases se encuentran en la web <https://www.ayto-ciempozuelos.org/> y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Ciempozuelos, a 30 de septiembre de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/33.121/19)

